

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	26548
FECHA	24/09/2024

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE RICARDO MOISEIS FLORES ARECHIGA

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II.4.-RFC

FOAR8808235R4

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

E00

III.1I	DESTINO	III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOT	A	III.5IMPORTE	
	L (CD-ESTADO) CIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	IRS. DIVISA		ENOS DE 24 HRS	. AUTC	RIZADO
Ahualulco de Mercado	Jalisco	11/09/2024	11/09/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
TOTAL DÍ		1	OTAL DÍAS:	0	1			EUROS		0.00
						DOLARES		0.00		
								PESOS		325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

ATENCION A LAS DENUNCIAS EN MATERIAS DE IMPACTO AMBIENTAL, EN TERRENOS DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DEL MERCADO, ESTADO DE JALISCO.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Lorena Minerva

Encardada de la oficin Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco Lorena Minerva Baril

Encargada de la oficina Representación de Protección

Ambiental en el estado de Jalisco

FLORES ARECHIGA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Delegación Jalisco Subdelegación de Auditoría Ambiental

Ricardo Moises Flores Arechiga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

194/2024

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

147/2024

Guadalajara, Jalisco

11-sep-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

11 de septiembre al 11 septiembre 2024 para realizar la siguiente actividad:

Atención a las denuncias en materia de Impacto Ambiental, en terrenos del municipio de Ahualulco del Mercado, estado de Jalisco.

En el Vehículo de placas:

0 Marca

NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; articulo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XIII, XIVI, XVII, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1°, 2° fracción I y III, 4° fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

Encargada de Despacho

Biól. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No. 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

INFORME DE COMISION MACIONAL

Nombre del comisio	nado:	Ricard	o Moises	Flores Arechiga	1				
Área:	Área:			ales					
Número Oficio		R.N. 194/2024							
Lugar de la comisión	Ahualulco del Mercado								
Periodo de la comisi	Del	11 de	septiembre	al	11	septiembre	del	2024	
Objetivo de la Comisión	Atención a las denu	ıncias en	materia	de Impacto Am Mercado, esta				icipio de	e Ahualulco del
Sintesis	Para dar atención a para la elaboración ubica en terrenos inspecció	de las o del mun	rdenes de icipio de	e inspección asi	como Iercado	para o o, estad	btener su ubica do de Jalisco, le	ición pre vantand	cisa, el cual se o las actas de
Conclusion	Atención a denunci estado de Jalisco medidas consister	, levanta	ando las a a Clausura	ctas de inspec	ión co I, de lo	rrespo s sitios	ndientes, asi co s inspeccionado	mo la im	posición de
Resultados Obtenidos	Derivado de las diligencias en atención a las denuncias en materia de Impacto Ambiental, se levantan las actas de inspección, asi como la imposición de la medida de seguridad consiste en la Clausura Total Temporal, por no contar con las autorizaciones correspondientes al momento de la visita de inspección.								
Contribución		Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental.							
	ATENTAMEN	to	ola ga a			Biól	Vo. Bo.	Barillas /	Arrijaga

Declare, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de